



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 76001-31-10-010-2004-00559-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con escrito de la parte actora aportando Registro Civil de Defunción del señor Germán Rodríguez Gordillo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 9 de mayo de 2024.

Escribiente 01

ADJUDICACIÓN DE APOYOS

Radicado: 76001-31-10-010-2004-00559-00

Auto No. 905

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe de Secretaría que antecede, se tiene que la parte actora informa el fallecimiento del señor Germán Rodríguez Gordillo, frente al cual se pretendía la adjudicación de apoyos; así las cosas, se glosará el registro civil de defunción allegado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INCORPORAR el escrito presentado por la parte actora y copia del registro civil de defunción del señor Germán Rodríguez Gordillo (Q.E.P.D.).

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de Adjudicación de Apoyos, en favor del señor Germán Rodríguez Gordillo (Q.E.P.D.), conforme a las consideraciones vertidas en el cuerpo de este proveído.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca
Rad. 76001-31-10-010-2004-00559-00 - ADJUDICACIÓN DE APOYOS

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
Juez

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50a76338cb7a79613f4903d109529bf946303a93b09982e0f167028fd6ae935c**

Documento generado en 08/05/2024 03:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>